



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

111-11
ECHA..... 02 JUN. 2011

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

AMPLIACION A PERMISO N° 19.506

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA
NÚMERO : 0439 CASA G ROL DE AVALÚO N°: 2631-77

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : OSCAR ARTURO KRÖLL ESPINOZA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	: VIVIENDA	SUPERFICIE :	36,50 m2.
DESTINO	: -----	SUPERFICIE	-----

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		36.50 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU E -3	\$	100.427
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	3.665.586
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458	\$	 54.984
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL	\$	13.746

E.- NOTA :

EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.

(3898)

NCM/tc.-



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES